



PROGRAMA SUPÉRATE

CONDICIONES GENERALES / TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL PROCESO DE COMPRA MENOR PARA ADQUISICIÓN DE AGUA, JUGOS TETRAPAC, BIZCOCHITOS EMPACADOS Y GALLETAS PARA SER UTILIZADO EN LOS OPERATIVOS DE ENTREGA DE BONOS 2022 EN LAS REGIONALES DEL PROGRAMA SUPÉRATE, DIRIGIDO A MIPYME MUJER.

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
02 de diciembre del año 2022



1. INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS:

El Programa Supérate les invita a participar del Procedimiento de Compra Menor de Referencia No. **PS-DAF-CM-2022-0132**, a fines de presentar su mejor oferta para **Adquisición Agua, jugo Tetrapac, Bizcochitos y Galletas para ser Utilizado en el Operativos de Entrega de Bonos 2022, en las regionales del Programa Supérate, dirigido a Mipymes Mujer.**

La presente invitación se hace de conformidad a los Artículos No. 16 y 17, de la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006).

2. OBJETO DEL PROCESO:

Adquisición de Botellas de Agua, jugo Tetrapac, Bizcochitos y Galletas para los Operativos del Programa Supérate, dirigido a Mipymes Mujer, a requisición de la Institución, conforme las especificaciones técnicas descritas en el presente documento, garantizando la calidad, higiene, y presentación para el Programa Supérate y sus Dependencias a nivel nacional.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El oferente deberá ofrecer los insumos, con garantía, entrega a tiempo, calidad de los alimentos, higiene, protocolos de salubridad, en buen estado y aptos para el consumo.

Además de cumplir con todas las especificaciones técnicas descritas en este documento, para presentar su oferta deberá cotizar la cantidad total para cada uno de los ítems solicitados.

El oferente deberá realizar las entregas conforme a los requerimientos realizados según se detalla en el siguiente recuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Cartones de agua	UD	24,186
2	Juguitos Tetrapac 250 ML	UD	10,000
3	Bizcochos Empacado variados	UD	5,000
4	Galletas de Queso	UD	7,500

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- El oferente deberá cotizar la cantidad total de los productos.
- El costo de transporte deberá estar incluido en el precio unitario.
- El oferente debe de presentar imágenes adecuadas del bien a ofertar.
- Presentación de los insumos libre de abolladuras y paquetes sin rocturas.
- Los productos entregados deben de tener al menos 6 meses a partir de la fecha de entrega para la caducidad.



- Los productos entregados deben de tener al menos 6 meses a partir de la fecha de entrega para la caducidad.
- Verificar las especificaciones para que presenten los productos solicitados.

4. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobre sellados hasta el día **miércoles siete (7) de diciembre de 2022, hasta la 10:00 a.m.**, Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, Santo Domingo, República Dominicana o a través del Portal Transaccional del Sistema Informático para la gestión de las compras y contrataciones del Estado Dominicano, el oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en un (1) sobre sellado, conteniendo dentro la Oferta Técnica y Oferta Económica. El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PROGRAMA SUPÉRATE

División de Compras y Contrataciones

Referencia: PS-DAF-CM-2022-0132



A) Contenido del Sobre oferta técnica y Oferta Económica:

1. **Formulario** de Información sobre Oferente (SNCC.F.042), completo, firmado y sellado.
2. **Formulario de Oferta Económica** (SNCC.F.033) debe estar firmada, sellada y la fecha actual, con los precios que deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$) con todos los impuestos (si aplican), debidamente transparentados, oferta presentadas en una moneda diferente será descalificadas.
3. Certificado vigente del **Registro Mercantil**.
4. **Carta emitida por el oferente**, firmada y sellada donde otorgue el crédito a Programa Supérate (a 60 días luego de emitida la factura) por el valor de la propuesta económica.
5. **Certificación** de cuenta de beneficiario registrada y/o registrado como beneficiario en el **SIGEF**.
6. **Certificación** de Registro de Proveedores del Estado (**RPE**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Con el rubro correspondiente para este proceso de compras. (**No Subsanable**).
7. **Certificación** emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (**DGII**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
8. **Certificación** emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (**TSS**), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social o en su defecto la Certificación de no empleado.

9. **Identificación** del representante legal (cédula o pasaporte).
10. **Listado** de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
11. **Certificación de acreditación de MIPYMES** vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).
12. **Carta** emitida por el oferente donde certifique que tiene la capacidad, en volumen y calidad, para suministrar los bienes demandados.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en la propuesta el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final, todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

***Nota:** La institución se reserva la facultad de visitar las instalaciones de las empresas participantes.

5. PRECIO DE LA OFERTA:

Los precios cotizados por el Oferente/Proponente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- Todos los ítems y/o artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta de ese Ítem. Asimismo, cuando algún Ítem o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta de ese Ítem.
- El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas. El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.
- Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los Datos de la Compra Menor.

6. CONSIDERACIONES:

Será considerada la consulta en el portal transaccional del Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (Rubro) en su RPE de bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso el rubro necesario para la adquisición de los servicios ofertados será:

- **50180000** **Productos de panadería**
- **50200000** **Bebidas**

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCIÓN
Publicación/ Llamado a participar	Viernes 02 de diciembre del año 2022
Periodo de realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 6 de diciembre del año 2022 a las 08:15 a.m. a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.
Plazo para emitir respuestas	Martes 06 de diciembre del año 2022 a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.
Recepción de Ofertas	Miercoles 7 de diciembre del año 2022 hasta la 10:00 am., a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones Públicas o en físico en la Ave. Leopoldo Navarro #61, Edif. San Rafael, 6to. Nivel, Ensanche San Juan Bosco, D.N.
Acto de Adjudicación	Fecha limite lunes 19 de diciembre del año 2022
Notificación de Adjudicación	Cinco días después de la Adjudicación.

8. SUBSANACIONES:

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la entidad contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme a lo que establece el Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, en su artículo No. 92.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Una vez concluida la recepción de Ofertas, este Programa de Supérate evaluará las propuestas presentadas por los oferentes, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

La propuesta deberá contener la documentación necesaria, suficiente, fehaciente para demostrar que los bienes/servicios cumplan con las Especificaciones Técnicas requeridas, será verificado bajo la modalidad:

- ☐ “CUMPLE”: con los requerimientos.
- ☐ “NO CUMPLE”: con los requerimientos.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnica. En el caso de “no cumplimiento” indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

La presentación de cualquier documento falsificado o con datos alterados implica la anulación inmediata de la oferta en cualquier etapa del proceso, aún después de adjudicados. Si se presentara tales casos, dependiendo de la gravedad de la falta, ésta será utilizada como aval para inhabilitar temporal o definitiva del oferente.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Solo serán evaluadas, bajo el criterio de menor precio ofertado, aquellas ofertas económicas de los proponentes que hayan resultado habilitados luego de superada la etapa de evaluación técnica y validación de credenciales gastronómica, se procederá con la adjudicación del proceso por lote a favor del oferte oferente cuya propuesta técnica y económica se calificada como la más como la mas conveniente a los intereses institucionales,teniendo en cuenta la calidad, precio y demás requisitos exigidos.

En caso de empate se determinará el ganador mediante un sorteo o siendo no mas de dos oferentes se procederá a dividir la adjudicación en partes iguales, siempre que ambas partes se encuentren de acuerdo.

11. LUGAR DE ENTREGA:

Items	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1-5	Almacén Abreu: Calle Abreu Esquina Calle Salcedo, Sector San Carlos.	Totalidad	Inmediata

12. TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO

Inmediata una vez sea recibida la Orden de Compras.

13. FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO:

Al presentar su propuesta el oferente debe otorgar un crédito a 60 días, luego de emitida la factura con la recepción de los bienes o servicios, las facturas deben ser remitidas firmadas y selladas al Programa Supérate, ubicado en la Leopoldo Navarro No. 61, Edificio San Rafael, 6to piso. Ens. Don Bosco, D.N., RNC No.430-02945-9, con NCF Gubernamental, anexa la copia de la Orden de servicio, Impuestos al día (DGII y TSS) y conduce de recepción del servicio.

14. VÍAS DE CONTACTOS:

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Programa Supérate

Dirección Administrativa

Teléfonos: (809) 534-2105 ext.: 2229

Email: compras@superate.gob.do y ca.diaz@superate.gob.do

Contactos: División de Compras y Contrataciones.

Carlina Diaz Mora
Tecnico del Departamento de Compras y
Contrataciones